

Bogotá D.C., enero 7 de 2016

CIRCULAR 01

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL RAC-1.3-02 TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN

DIRIGIDO A: ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

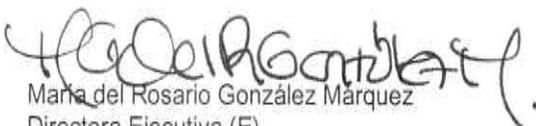
El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC se permite informar a todos los Organismos de Evaluación de la Conformidad que el documento, RAC-1.3-02 TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN, fue actualizado a su versión N° 7. En este documento queda establecida la tarifa base para la prestación de todos los servicios de acreditación en los programas que se desarrollen durante la vigencia 2016.

En este sentido, la Dirección Administrativa y Financiera informa que se realizó un incremento del 6.77%, correspondiente al índice de precios al consumidor (IPC) que oficialmente presentó el DANE para el cierre del año 2015 en Colombia. Este incremento se aplicará a partir del 1 de enero de 2016 para las nuevas cuentas de cobro que se generen.

El Documento podrá ser consultado en la siguiente dirección:

<http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=462>

Cordialmente,



María del Rosario González Márquez
Directora Ejecutiva (E)

Preparo: F. Escobar 

Revisó: J. Vásquez
F. Chaparro 